

Personas Jurídicas: realización de denuncias

¿En qué consiste?

Este trámite permite a cualquier persona que acredite el carácter de asociado a una asociación civil (o carácter de matriculado en un colegio o consejo profesional) realizar una denuncia si considera que existe alguna irregularidad en el funcionamiento de la institución (violación de normas estatutarias).

¿Qué necesito para realizarlo?

- Formulario de [foja cero](#) de la I.G.P.J (Inspección General de Personas Jurídicas), con el sellado correspondiente
- Para Asociaciones: Acreditación de la calidad de asociado a la entidad (fotocopia carnet de asociado o recibo de cuota)
- Para Colegio o Consejo Profesional: Acreditación del carácter de matriculado de un Colegio o Consejo Profesional
- Nota conteniendo relato de las irregularidades firmada por los presentantes
- Formulario de ratificación de la denuncia, que se firma ante la Inspección General de Personas Jurídicas, acreditando identidad con D.N.I. (utilizar el formulario indicado si la denuncia la realiza una o varias personas).

¿Cuánto cuesta?

- Carátula: \$300 (Código 91066)
- Tasa: \$170 (Código 91233)

[Guía para el pago de sellado \(click\)](#)

¿Dónde se realiza?

- **Inspección General de Personas Jurídicas (I.G.P.J)**

Horario de Atención: lunes a viernes de 7:30 a 12:30

Sede Central Santa Fe:

Dirección: 4 de Enero 2498 (CP S3000FQD) Santa Fe

Teléfono/Fax: 54 - 342 - 4574778, 4573917

E-mail: igpjsantafe@santafe.gob.ar

Delegación Rosario:

Dirección: Sargento Cabral 575 (S2000CCU) Rosario

Teléfono: 54 - 341 - 4721367, 4721349

E-mail: igpjrosario@santafe.gob.ar

- **Centros Cívicos**

Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a 13:00

Región 1 - Centro Cívico Reconquista

Dirección: Bvd. Hipólito Yrigoyen 1580 - Reconquista

Teléfono: 54 – 3482 - 438895 / 438896

E-mail: centrocivicoregion1@santafe.gob.ar

Formularios relacionados:

Formulario Foja Cero para realización de denuncias
[denuncias.pdf](#) - 1,42 MB



[Formulario Foja Cero para presentación de](#)